

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Sección Segunda - Subsección "C"

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.

Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

## TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., lunes, 14 de julio de 2014

EXPEDIENTE : 250002342000201306972 00

**DEMANDANTE: ADRIANA INFANTE CAMACHO** 

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, término que empezará a correr el QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014).

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA

ÓFICIAL MAYOR

NPC